



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MIRANDA DE EBRO

Juicio verbal 32/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Recreativos Briviesca.

Procurador/a: Sr/Sra. Tomás Ricardo Zapater Unceta.

Demandado/a: D/D.<sup>a</sup> Mónica Isabel Sánchez Patiño.

D/D.<sup>a</sup> Estela González Masa, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Mónica Isabel Sánchez Patiño que se ha dictado sentencia en fecha 24 de junio de 2014, en el juicio verbal 32/14, haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Se hace saber a Mónica Isabel Sánchez Patiño, que dispone en la Secretaría del Juzgado de copia literal de la resolución dictada.

En Miranda de Ebro, a 3 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)